



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2912/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA,

10 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1474 de fecha 06-11-2025 que solicita su autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada “ADQUISICION DE 01 RETROEXCAVADORA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto Secpla. Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla. Sr. Matias Gajardo Guerrero, Encargado Vehículos Municipales o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17-12-2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, denominada “ADQUISICION DE 01 RETROEXCAVADORA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto Secpla. Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla. Sr. Matias Gajardo Guerrero, Encargado Vehículos Municipales, o quienes los subroguen.

AUTORIZASE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/mgg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)